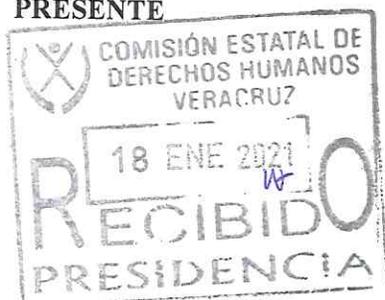




Oficio No. CEDHV/UTR/026/2021
Asunto: Informe Anual de Datos Personales

MTRA. NALDY PATRICIA RODRÍGUEZ LAGUNES
COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO
VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
PRESENTE



AT'N: MTRA. ILENA JUNUE MAGAÑA CABRERA
DIRECTORA DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento al artículo 119 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, remito el informe anual en materia de datos personales correspondiente al año 2020, de acuerdo a lo siguiente:

I. Registro de solicitudes de Derechos ARCO

Durante el período enero-diciembre del año 2020, este Organismo recibió una solicitud de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, atendida conforme al procedimiento que establece la Ley.

Número	Fecha y forma de presentación	Fecha de respuesta	Tipo de solicitud	Respuesta	Tiempo de respuesta (días hábiles)
01/2020	01/DIC/2020 Sistema Infomex Veracruz (PNT)	10/DIC/2020	Acceso	Se requirió al peticionario la aclaración de su solicitud ya que los datos	7 días (conforme al calendario de

7



	Folio 2014420			a los que pretendía tener acceso formaban parte de un procedimiento que corresponde a una autoridad federal ajena a este Organismo. Asimismo, se le orientó respecto a qué sujeto obligado podía acudir.	este Organismo).
--	---------------	--	--	--	------------------

II. Denuncias Presentadas

Mediante oficio CEDHV/OIC/002/2021, el Titular del Órgano de Control Interno de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, informó a esta Unidad que no existen denuncias originadas por el incumplimiento de la Ley de la materia, en consecuencia, no ha sido necesario dar vista al Instituto. (Se adjunta copia).

III. Sistemas de Datos Personales

En cumplimiento al artículo 39 y demás relativos y aplicables de la Ley de la materia, mediante Acuerdos número 02/2020 y 07/2020, de fechas 03 de marzo de 2020 y 03 de diciembre de 2020, la Presidencia del Consejo Consultivo de la Comisión aprobó la supresión, creación y/o modificación a los Sistemas de Datos Personales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como el texto de los Avisos de Privacidad de los mismos, de acuerdo con los siguiente:

Se suprimieron los Sistemas:

- Sistema de Datos Personales del Diagnóstico de Necesidades de Colectivos de Familiares de Personas Desaparecidas de la CEDH Veracruz. (Acuerdo 02/2020)
- Sistema de Datos Personales de la Expedición de la CURP de la CEDH Veracruz. (Acuerdo 07/2020)

Se crearon los Sistemas:

- Sistema de Datos Personales del Monitoreo de Albergues para Migrantes de la CEDH Veracruz. (Acuerdo 02/2020)



- Sistema de Datos Personales del Registro de Asistencia a Eventos de la Unidad de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes. (Acuerdo 02/2020)

Se modificaron los sistemas:

- Sistema de datos personales de las actividades de la Unidad para la Igualdad de Género de la CEDH.
- Sistemas de datos personales de las solicitudes de intervención, quejas, recursos y seguimiento de resoluciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.
- Sistema de datos personales del control de registro de acceso a las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.
- Sistema de datos personales del padrón de proveedores de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.

Por lo anterior, actualmente esta Comisión cuenta con 21 sistemas de protección de datos personales, los cuales se encuentran debidamente dados de alta en el Sistema de Registro Electrónico; tal como se ha notificado en su momento a ese Instituto.

IV. Acciones desarrolladas

Para dar cumplimiento a la Ley y Lineamientos en esta materia, se llevó a cabo lo siguiente:

- a) El personal que conforma la Unidad, asistió a los siguientes eventos de capacitación:
 - Tratamiento de datos biométricos y manejo de incidentes de seguridad
 - Los sistemas de gestión en la protección de datos personales en sujetos obligados.
 - Webinar "Horizontes de la tutela de la vida pública y la privacidad en el siglo XXI. transparencia y datos personales" (Inteli-luris, inteligencia jurídica).
 - Las fake news, la protección de datos personales y la transparencia en tiempos de COVID-19.
 - Conferencia "La importancia de la protección de datos personales y el uso de las nuevas tecnologías en la nueva normalidad laboral y educativa".
- b) En cumplimiento a las disposiciones de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos obligados, se llevó a cabo:



- La revisión y actualización de los Sistemas de Datos Personales de la CEDH, así como la creación de otros nuevos. (Las revisiones se realizaron durante el mes de febrero; no obstante con motivo de las actividades de actualización del Sistema de Gestión, se realizaron nuevas modificaciones en el mes de diciembre).
 - Se crearon los usuarios y se realizó el registro electrónico de todos los sistemas ante al Instituto.
- c) Además de lo anterior, como parte de las actividades de esta Unidad para fomentar la protección de los datos personales entre las áreas y personal que conforma esta Comisión, se realizaron acciones como:
- Impartición de 2 pláticas (agosto y diciembre) a los titulares de las áreas administrativas del Organismo, con contenidos relativos a las actividades de actualización del Sistema de Gestión.
 - Se brindaron asesorías a las áreas que lo solicitaron para la elaboración de versiones públicas y/o resguardo de identidad; y
 - Revisión de versiones públicas elaboradas por las áreas administrativas para dar respuesta a solicitudes de información y requerimientos de copias realizados como parte del trámite de diversos expedientes a fin de verificar el correcto resguardo de los datos personales en posesión de esta Comisión.
- d) Actualización del Sistema de Gestión: En cumplimiento al artículo 47 de la Ley, durante el año 2020, se llevó a cabo la implementación del Sistema de Gestión para la Protección de Datos Personales en los términos que marca la Ley, de lo cual se resaltan las siguientes actividades:
- Revisión de los procedimientos que realizan las áreas administrativas a través de los cuales recaban datos personales, lo que originó la creación de nuevos Sistemas de Datos.
 - Requerimientos de informes a las áreas administrativas para identificar el avance en la implementación de controles del Sistema de Gestión 2019 y emisión de un informe de cumplimiento durante el mes de Junio.
 - Requerimientos de informes para la actualización de los diversos formatos y matrices sugeridas por el Instituto para la actualización del Sistema de Gestión. Este año, el Comité de Transparencia aprobó realizar de esta forma la actualización, debido a la situación de la emergencia sanitaria, privilegiando así la obtención de información a través de medios escritos que evitaran el contacto físico entre el personal, así como los traslados a otras ciudades donde se encuentran ubicadas las Delegaciones del Organismo.



- Actualización de las Políticas Internas y Medidas Preventivas para la Gestión, Tratamiento y Protección de los Datos Personales en la CEDH Veracruz., y elaboración del cuadernillo de medidas de seguridad aplicables a la CEDHV.
- Realización del Procedimiento de Seguimiento y Control para verificar el cumplimiento y/o avance en la implementación de las medidas de seguridad.
- Generación de contenidos para el Programa de Capacitación semipresencial que se impartirá a todo el personal que interviene en el tratamiento de datos personales en la CEDHV. (Su implementación inició en la Plataforma Virtual a partir del mes de diciembre 2020).

V. Indicadores de gestión e impacto de su actuación

Nombre del Indicador	FORMULA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE VALOR
Porcentaje de cumplimiento en materia de Datos personales	$(\text{Número de obligaciones y acciones ejecutadas por el sujeto obligado} / \text{Número de obligaciones y acciones previstas en Ley 316}) \times 100$	De las obligaciones y acciones que marca Ley 316 sobre datos personales, este indicador mostrará qué porcentaje es el que cumple el responsable de tratamiento de datos personales que recibe, como parte de sus atribuciones o servicios	Porcentaje	Relativo

Obligaciones previstas por la Ley	Obligaciones ejecutadas por el ente público	Observaciones
1. Contar con Unidad de Transparencia y Comité de Transparencia	1	La CEDH cuenta con su Unidad de Transparencia, como un área independiente dentro del Organismo que depende directamente de su Titular. Por su parte el Comité de Transparencia se encuentra integrado conforme lo marca la Ley, y

		sesionó de forma regular durante el año conforme la emergencia sanitaria lo permitió.
2. Creación de Sistemas de Datos Personales en términos del artículo 39.	1	Este año 2020, fueron creados y modificados los Sistemas de Datos conforme lo marca la Ley 316. Asimismo, las necesidades de la Comisión originaron la supresión de 2 sistemas de datos por haber concluido la finalidad para la que fueron creados.
3. Avisos de Privacidad	1	El texto de los avisos de privacidad fue revisado y actualizado en dos ocasiones durante el ejercicio 2020.
4. Registro electrónico de los Sistemas de Datos Personales en términos del artículo 41	1	Se cumplió en tiempo y forma con el registro electrónico de los 21 Sistemas con los que al cierre del año cuenta la CEDH.
5. Trámite de las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales	1	Durante el periodo enero-diciembre 2020, se recibió una solicitud de derechos ARCO, atendida conforme al procedimiento que establece la Ley.
6. Capacitación a los servidores públicos del ente público	1	Personal de la Unidad de Transparencia recibió capacitación en materia de datos personales. Asimismo, como parte de los trabajos de actualización del Sistema de Gestión, se brindaron dos pláticas relacionadas con la protección de datos personales a los titulares de las áreas administrativas tanto de Oficinas Centrales como de la Delegaciones Regionales y Étnicas.. En cumplimiento al mismo Sistema de Gestión, se generaron contenidos de capacitación dirigido a todo el personal de la CEDHV que participa en el tratamiento de datos personales, mismo que se impartirá de forma semipresencial. El acceso al curso de forma virtual inició en el mes de diciembre de 2020.
7. Documento de seguridad.	1	En el año 2020, la CEDH implementó todas las etapas que conforman su Sistema de Gestión,



		<p>concluyendo en el mes de diciembre con la realización del procedimiento de seguimiento y control.</p> <p>Con la implementación del Sistema se conforma en su totalidad en documento de Seguridad de este Organismo, tal como lo marca el artículo 48 de la Ley.</p> <p>Dicho Documento se encuentra en proceso de aprobación y/o validación para su informe oficial a dicho Instituto en los términos que corresponden.</p>
--	--	--

1= Cumplida. 5= Cumplida parcialmente 0= No cumplida

Nombre del Indicador	FORMULA	RESULTADO
Porcentaje de cumplimiento en materia de Datos personales	$(7/7) \times 100$	100 %

ATENTAMENTE
Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 12 de enero de 2021


Lic. Sandra Jazmín Velasco Toto
Titular de la Unidad de Transparencia

C.c.p. Dra. Namiko Matzumoto Benítez. Presidenta de la CEDHV. Para su superior conocimiento.
C.c.p. Lic. Adolfo Toss Capistrán. Contralor Interno de la CEDHV. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

Calle Pico de Orizaba N° 5, Colonia Sipeh Ánimas, C.P. 91076, Xalapa, Veracruz, México
Tel. (228) 141 43 00, Lada sin Costo (01 800) 260-2200 Internet – www.cedhveracruz.org
Correo electrónico: comentarios@cedhveracruz.org.mx